



Oficina Regional para América del Sur
Av. República del Salvador
N34-127 y Suiza
(Edif. Murano Plaza, Piso 12)
Quito-Ecuador

Tel. : +593 2 3330684
Fax. : +593 2 3331668
samerica@iucn.org
http:// www.iucn.org/sur

**La Oficina Regional para América del Sur de la Unión Internacional para la
Conservación de la Naturaleza
(UICN SUR)**

REQUIERE CONTRATAR

Los Servicios Profesionales de Consultoría para

**“DELIMITACIÓN DE LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO DEL ÁREA
PROTEGIDA PAQUIÓ, DESDE UN ENFOQUE DE PAISAJE”**

En el marco del Proyecto “Shared Resources, Joint Solutions / Programa Pantanal Chaco (PaChHa)”

TIPO DE CONTRATO: Servicios Técnicos Especializados de Consultoría

PLAZO: 3 meses

DISPONIBILIDAD: Inmediata

RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN: Stephanie Arellano

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Sobre la UICN

La UICN, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, ayuda al mundo a encontrar soluciones pragmáticas para nuestros desafíos más urgentes en materia de ambiente y desarrollo.

La labor de la UICN se centra en la valoración y conservación de la naturaleza, asegurando una gobernanza efectiva y equitativa de su uso, y desplegando soluciones basadas en la naturaleza para los desafíos globales del clima, la alimentación y el desarrollo. La UICN apoya la investigación científica, dirige proyectos de campo alrededor del mundo, y reúne a Gobiernos, ONGs, las Naciones Unidas y empresas, para desarrollar políticas, leyes y mejores prácticas.

La UICN es la organización ambiental más antigua y más grande del mundo, con más de 1 200 miembros de Gobiernos y ONGs, y alrededor de 11 000 voluntarios expertos en unos 160 países. La labor de la UICN es apoyada por un equipo de más de 1 000 personas en 45 oficinas y cientos de afiliados en sectores públicos y privados y ONGs alrededor del mundo.

UICN-SUR es la sede regional de América del Sur de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales con sede en la ciudad de Quito, Ecuador desde julio de 1992. Establecida con el objetivo de promover un equilibrio entre las poblaciones humanas y los recursos naturales, propiciando para ello un desarrollo sostenible basado en el uso racional y la conservación de los suelos, el agua, el aire de nuestro planeta y de sus recursos vivos.

Sobre el Proyecto

El proyecto “*Shared Resources, Joint Solutions*” es coordinado a nivel global por el Comité Holandés de la UICN y WWF Holanda y ejecutado en la región por UICN América del Sur y las Oficinas de WWF Bolivia y WWF Paraguay.

Tanto la ecorregión del Gran Chaco como la del Pantanal - ecosistemas de importancia internacional en los cuales se desarrollan procesos ecológicos integrados/ compartidos - presentan problemáticas ambientales que podrían poner en riesgo la disponibilidad de sus Bienes Públicos Internacionales (BPI), tales como seguridad alimentaria, provisión de agua y resiliencia climática, si no se encuentran manejados adecuadamente. Para esas dos ecorregiones, el programa Shared Resources Joint Solutions (SRJS) centra actividades en Bolivia y en Paraguay.

El rápido crecimiento de la población mundial, combinado con el crecimiento económico de los países, aumenta los niveles de consumo de materias primas producidas en la región del Chaco y Pantanal. Esto conduce a fuertes conflictos y competencias entre áreas disponibles para cultivos, urbanizaciones y conservación y a la aplicación de métodos de producción insostenibles. La creciente presión sobre los ecosistemas se intensifica por el cambio climático, y amenaza la provisión de servicios ecosistémicos de los BPI.

Una de las 15 metas de este programa es estructurar y proponer un modelo de ordenamiento territorial en los gobiernos locales, un modelo que vaya a ser implementado con una estrategia municipal que prevenga y soluciones los problemas de asentamientos desordenados, deforestación ilegal, cambio de uso de suelo, avance de la frontera agropecuaria en zonas de uso de suelo forestal, restringido o áreas protegidas.

En estos días en los que la Autonomía Municipal se ejercita, desde sus competencias otorgadas por la Constitución Política de Estado, la planificación de su territorio, su patrimonio municipal y el interés colectivo, es cuando se pretende implementar sus planes territoriales y visión municipal, a través de políticas públicas que garanticen la vocación municipal e intereses acordes al desarrollo sostenible, para presentar modelos de gestión territorial que sean pilotos para solucionar los problemas en la región y se promueva el control del uso de suelo municipal. Considerando a Roboré, como un municipio modelo en conectividad y conservación por sus valores ambientales que prestan servicios eco sistémicos a sus comunidades locales y a la región.

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

“Delimitación de amortiguamiento del Área Protegida Paquió, desde un enfoque de paisaje y conectividad que integre el ANMI San Matías y la UCPN Tucabaca en el marco del Ordenamiento Territorial Municipal.”

3. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

1. Compilar y analizar toda la información técnica, legal, social e institucional existente relacionada con el objetivo de esta consultoría (delimitación de la zona de amortiguamiento); así como otros documentos complementarios que garanticen en los productos finales la inclusión del enfoque de paisaje y consolidación de un espacio de conservación.
2. Sistematizar la información y plantear un esquema/cronograma de trabajo que incluya los requerimientos de la UICN y SBDA Bolivia.
3. Proponer, la definición de la zona de amortiguamiento externo del área protegida, en base de información inicialmente analizada
4. Identificar Unidades de Suelo Municipal en la zona de estudio para definir la aptitud, vocación del suelo y la zonificación en el área de amortiguamiento externo y proponerlo como nuevas subcategorías municipales de uso de suelo, considerando criterios de conectividad, interés de recarga hídrica, uso turístico, interés arqueológico y otros usos. Es importante considerar el Plan de Uso de Suelo Municipal como base, y nuevas áreas de interés Municipal, en el marco de la autonomía y sus competencias exclusivas de ordenamiento territorial otorgadas por la Constitución Política del Estado de Bolivia.
5. Proponer corredores biológicos de conectividad entre las tres áreas protegidas (San Matías, Paquió y Tucabaca), considerando las nuevas subcategorías propuestas y revisando instrumentos de planificación como Planes de Manejo existentes de Tucabaca y San Matías y otros estudios técnicos en la zona.
6. Coordinación local, para la implementación del Plan de trabajo, con el equipo técnico de la SBDA, Gobierno Municipal Roboré y UCPN Tucabaca.

7. Coordinar con la SBDA la definición de los criterios técnicos para la identificación de subcategorías en la Zonificación externa del Área Protegida Paquió.
8. Mantener reuniones virtuales o presenciales, de ser el caso, así como coordinación constante con la Oficial de Programa de Gestión de Biodiversidad de UICN-Sur, y el punto focal de SBDA Bolivia.
9. Mantener reuniones presenciales, al inicio de la consultoría, durante y al finalizar, con autoridades locales del Gobierno Municipal de Roboré para socializar la propuesta de zona de amortiguamiento. Es importante documentar las reuniones, generar documentos de ayuda memoria en dónde se plasmen las recomendaciones del proceso, y se integren en los productos.
10. Finalmente, capacitar y presentar los productos generados a los diferentes actores y autoridades locales involucrados en el tema.

Información importante a considerar:

- Plataforma Centro de Monitoreo <http://www.centromonitoreo.sbda.org.bo/>
- Plan Departamental de Ordenamiento Territorial ´
http://www.santacruz.gob.bo/sczturistica/mapas_descargas/descarga_mapa/178
- Plan de Uso de Suelo Santa Cruz
<http://siged.santacruz.gob.bo/flexviewers/plus/>
- PTDI Roboré
<http://sbda.org.bo/pacha/descargas/PTDI%20Robor%C3%A9%20Final%2030-06-17.pdf>

4. PRODUCTOS A ENTREGAR

Producto 1: Propuesta de trabajo con cronograma de actividades revisado y aprobado

Propuesta de trabajo ajustada a los requerimientos de la Oficina Regional de la UICN-SUR, aprobada por la Oficial de Programa Gestión de Biodiversidad en coordinación con la Sociedad Boliviana de Derecho Ambiental (SBDA) Bolivia. Incluir un cronograma en donde se visibilice claramente el cumplimiento de las actividades antes descritas en el tiempo destinado a esta consultoría.

Producto 2: Información de georreferenciación

Información georreferenciada de la zona de estudio y la propuesta del análisis espacial para la definición de subcategorías de uso de suelo municipal, respaldando de actividades de campo.

Producto 3: Documento con propuesta de subcategorías de uso de suelo Municipal

Documento con propuesta de subcategorías de uso de suelo en la zona de amortiguamiento, considerando criterios de conectividad, interés de recarga hídrica, uso turístico, interés arqueológico y otros usos., interés arqueológico. El documento deberá contener una sección puntual y clara en dónde se justifique claramente los criterios escogidos/definidos para respaldar la conectividad entre las áreas.

Producto 4: Documento de propuesta de zona de amortiguamiento

Documento en dónde se propone la definición de una zona de amortiguamiento externo del AP Paquió, que sirva de sustento técnico en la creación de régimen de protección, control y limitación al uso del suelo, en relación a los criterios respectivos.

Producto 5: Documento resumen ejecución consultoría

Documento corto que recoja la experiencia de la ejecución de la consultoría, así como lecciones aprendidas y recomendaciones.

Producto 6: Documento informe final de ejecución consultoría

Informe final general del cumplimiento de las actividades según plan de trabajo. Adjuntar ayudas memoria de las reuniones mantenidas durante el proceso (virtuales y presenciales), así como de la capacitación final sobre los productos generados a autoridades y otros actores relevantes a nivel local. Adicionalmente incluir: registros fotográficos, base de datos en formato Shape, Mapas, Estudio de análisis de laboratorio (Si fuera necesario), entre otros.

Propuesta de cronograma para la entrega de productos:

*Considerar que algunos productos pueden ser trabajados a la vez. Y que las fechas son una propuesta y dependerán de la fecha de firma del contrato.

Productos	Fecha esperada de entrega	Porcentaje de pago
1- Productos 1, 2 y 3	6 de Septiembre 2019	30 %
2- Producto 4	4 de Octubre 2019	35 %
3- Productos 5 y 6	25 de Octubre 2019	35%

- Todos los productos serán pagados una vez éstos hayan sido entregados a entera satisfacción de la UICN y SBDA.

- Los desembolsos se harán conforme a la disponibilidad de fondos por parte del donante

5. CONTENIDO DE LA PROPUESTA DEL CONSULTOR

- Carta de Presentación: que incluya las competencias técnicas del consultor/la consultora específica en el tema de consultoría.
- Hoja de vida.
- Propuesta Técnica que contenga cronograma tentativo en relación a actividades y productos.
- Propuesta Económica.

Para el desarrollo de la presente consultoría se seleccionará únicamente a personas naturales. Sin embargo, se podrá considerar el apoyo de UNA persona más para la presentación de la propuesta y cumplimiento de los productos; es decir un equipo de dos personas como máximo; en este caso, se tendrá que presentar las dos hojas de vida como documentos de soporte. A pesar de esto, el contrato se realizará a nombre de una sola persona.

Favor considerar la siguiente clausula "El Consultor no podrá subcontratar los Servicios de terceros sin el previo consentimiento escrito de la UICN. Sin embargo, el Consultor podrá, bajo su propia responsabilidad, utilizar los servicios de otros, siempre que dichos servicios sean de naturaleza auxiliar o administrativa".

6. PERFIL TÉCNICO

El postulante deberá acreditar experiencia, destrezas y capacidades en los siguientes temas:

Conocimiento de ordenamiento territorial y conservación de la biodiversidad a través de áreas protegidas y su planificación.

Contar con conocimientos de Sistemas de Información Geográfica, así como conocer y de preferencia tener experiencia en la zona de implementación de la consultoría. Se dará preferencia a consultores que tengan capacidad de desplazarse a la zona o que mantengan su lugar de residencia cerca al lugar de trabajo ya que no se cubrirá de forma adicional costos de movilización.

Es importante la capacidad analítica y comprensión de lectura de documentos. Así como habilidades de trabajo en equipo.

Además es importante:

- Conocimientos de bases normativas y competencias municipales para ejercer el control municipal, el ordenamiento territorial y áreas protegidas municipales.
- Capacidad de sistematización, revisión de información.
- Habilidades interpersonales, creatividad, proactividad, facilidad de comunicación.
- Entendimiento y aplicación del enfoque de paisaje y la importancia de la conservación en las áreas protegidas del área de trabajo y la región.

7. PLAZO Y COORDINACIÓN

El plazo para el cumplimiento de los productos es de tres meses a partir de la firma del contrato.

Coordinación:

- Coordinación de la consultoría: Oficial de Programa – Gestión de Biodiversidad (UICN-América del Sur, Quito, Ecuador).
- Punto focal designado de SBDA Bolivia.

8. OTROS GASTOS

El monto total de la consultoría, presentado en la propuesta económica debe considerar: honorarios, así como todo lo relacionado a la generación de los productos comunicacionales especificados en este documento. No se financiará movilización como un monto adicional. Considerar que la propuesta económica debe incluir impuestos.

El consultor deberá asumir los pagos correspondientes a impuestos según normas vigentes en su país; y asumirá las cargas bancarias por transferencia.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a los siguientes criterios:

- 40% Experiencia, hojas de vida.
- 30% Propuesta Económica.
- 30% Propuesta Técnica que incluya actividades, metodología y cronograma.

10. ENVÍO DE LA PROPUESTA

La propuesta debe ser enviada a: sayda.paz@iucn.org, bajo la referencia “**DELIMITACIÓN DE LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO DEL ÁREA PROTEGIDA PAQUIÓ, DESDE UN**

ENFOQUE DE PAISAJE” máximo hasta 23/07/2019 antes de las 23:59h. Las propuestas enviadas después de este día y hora no serán consideradas.

Para preguntas de clarificación de estos términos de referencia favor contactar a: sayda.paz@iucn.org

INFORMACIÓN ADICIONAL

1. REQUISITOS PARA CONTRATACIÓN EN CASO DE SER SELECCIONADO

Si su oferta es seleccionada como ganadora, por favor tome en cuenta que existe una lista de requisitos/documentos a presentar como parte del proceso. La omisión o negación a cumplir con alguno de estos, significa que usted (su empresa/organización) no califica para firmar un compromiso contractual con la UICN y, por lo tanto, nos reservamos el derecho a continuar el proceso con otro candidato. A continuación, un detalle de dichos requisitos:

- Copia del documento de identidad o pasaporte, según el caso (en caso de persona jurídica copia del documento de identidad del Representante Legal).
- Registro Único de Contribuyente (RUC) o su equivalente en el país de origen. (Registro Tributario vigente)
- Para personas jurídicas (dentro y fuera de Ecuador) copia del Nombramiento del Representante Legal de la empresa/organización.
- Certificado bancario. En el caso de contratos fuera del Ecuador, el candidato debe asegurarse de incluir los códigos para realizar pagos mediante transferencias internacionales. (Según el formato adjunto)
- Póliza de Vida vigente durante el período de la contratación (solo aplica para personas naturales). Si el candidato seleccionado ya cuenta con una póliza y la misma cubre el período del contrato, puede presentarla para cumplir con este requisito. *UICN no establece un monto mínimo para la póliza ya que es a libre elección del titular de la misma.*
- Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias (SRI para Ecuador o su equivalente en el país de origen)
- Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Patronales (IESS para Ecuador o su equivalente en el país de origen). Para Ecuador, y de ser el caso para personas naturales, presentar el certificado de no afiliación al IESS.
- Certificado de Residencia Fiscal apostillado (aplica para contratos fuera de Ecuador).

INFORMACIÓN PARA USO EXCLUSIVO DE UICN

Enviar en un archivo aparte la siguiente información para uso interno de UICN en el momento de aprobación de los TDR por parte de la Coordinación Regional de Programa:

- Centro de Costos/Proyecto/Línea Presupuestaria:
- Monto presupuestado para la Consultoría:
- Duración de la Consultoría (días efectivos del Consultor):
- Si es una consultoría que no requiere ofertas y/o que el consultor/a ha sido identificado/a: enviar el nombre y cv